

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

ACTA N° 326

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente Municipal	Regidor Propietario M.L.
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario PLN

Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente PLN

Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San Jose	Sindico Propietario P.L.N
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Rio Cuarto	Síndico Propietario P.L.N
Odney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente P.L.N
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Sindico Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Síndica Suplente P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Juan José Alvarado Ruiz

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA, Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
- IV. SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la oración.

Inciso 2. Se hace un minuto de silencio por la Muerte del Mba. Alberto Cañas Escalante.

Alberto Cañas Escalante (San José, Costa Rica, 16 de marzo de 1920 - *ibidem*, 14 de junio de 2014) fue un político, escritor, intelectual, académico universitario, funcionario público y periodista costarricense. Es considerado una de las figuras trascendentales de la vida cultural, política y social de la segunda mitad del siglo XX en Costa Rica. Fue viceministro de Relaciones Exteriores (1955-1956), embajador (1956-1958) y dos veces diputado (1962-1966 y 1994-1998). Además, fue el primer Ministro de Cultura, Juventud y Deportes (1970) y director de los periódicos *Diario de Costa Rica* y *La República*. También en el campo periodístico se desempeñó como editor de *Excelsior* y columnista en *La Nación*, *La Prensa Libre* y el *Semanario Universidad*. Fue bisnieto del General José María Cañas. Falleció a los 94 años tras complicaciones con una intervención quirúrgica.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N° 324

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°324, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N°325

Regidor Harry González Barrantes:

Analizando la solicitud que hace llegar doña Cecilia de la compra de repuestos del vehículo que tuvo el accidente, quisiera quede claro, en el dado caso que el Instituto encuentre culpabilidad en la situación de un equis accidente de tránsito de la Municipalidad y ya se haya aprobado la compra del repuesto, pregunta hay o no proceso? Se le da el seguimiento, porque es la segunda ocasión que se da con los vehículos.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Responde que si hay proceso, es por eso que está asegurado, se compran los repuestos para que salgan exonerados, pero el dinero se devuelve a la Municipalidad una vez se pongan los repuestos, la Municipalidad lo que tiene que hacer es pagar el deducible.

Inciso 3. JURAMENTACIÓN:

Se procede a la juramentación de las siguientes personas: Marilyn Yohana Rodríguez Zamora y Jonathan Cortés Vega, miembros de la Junta de Educación de la Escuela María Teresa Obregón.

ARTICULO III
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Se presenta moción de orden para alterar el orden del día y dar un espacio de diez minutos a los Vecinos del Barrio San Vicente.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.

El señor Marlon Molina Vecino de Barrio San Vicente, se hace presente y manifiesta que hace un mes estuvieron aquí y querían saber qué había pasado al respecto, ¿cómo se estaba manejando la compra del terreno. Se les dijo que había un terreno y que se tenía el dinero pero que había que enviarlo a la Contraloría General de la República para que dieran la aprobación o negación, desean saber si esa información ya se envió a la Contraloría y si ya recibieron la respuesta.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Le responde que este es un tema que el Concejo Municipal no maneja, tienen conocimiento de todo lo que está pasando y demás porque es la Administración la que lleva todo este procedimiento, por lo que solicita se reúna con el señor Alcalde o le soliciten por escrito lo que desea saber.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que la tramitología ya se hizo y mañana él les da una respuesta por escrito con relación a eso.

Un Vecino de la comunidad, dice que este problema es de hace muchos años, y nadie ha hecho nada y que las dos Ex diputadas Gladys González y María Julia Fonseca, les habían prometido que iban arreglar eso y nunca dieron ninguna solución.

Comenta que ahora tienen a un griego que es el Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias y que pueden solicitarle ayuda, también hay muchas instituciones como el Banco Hipotecario de la Vivienda, el Banco Popular y otras instituciones que les pueden ayudar a solucionar de una vez por todas, este problema.

Agrega que la Asociación de Desarrollo de Barrio San Vicente, debería estar aquí apoyándolos sin embargo brilla por su ausencia y no les ha dado el apoyo que ellos necesitan.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que el señor Alcalde le acaba de decir que la va a dar una respuesta por escrito mañana al señor Marlon, asimismo le pide que cuando tenga ese informe lo haga del conocimiento de todos los vecinos de esa comunidad que están afectados.

Señor Marlon Molina Alfaro:

Dice que en mayo cuando vinieron aquí, el señor Harry hizo una propuesta que lamentablemente no se hizo, que fue formar una comisión que le diera seguimiento a este asunto y que estuviera al tanto de todo, pregunta ¿si posteriormente se formó esta comisión?

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que ya existe una comisión de asuntos Sociales, una comisión de Obra Pública, dice que don Harry propone una comisión especial que de acuerdo al Código Municipal, solamente le toca al Presidente Municipal nombrarla o no, pero habiendo dos comisiones a las cuales podrían asignarle un seguimiento, no haría falta crear otra comisión.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Dice que en este país en todo lo que se quiere hacer hay que aplicar el debido proceso, agrega que el señor Alcalde les informó que ya se estaba haciendo la consulta a la Contraloría General de la República, manifiesta que primero tienen que tener la respuesta de la Contraloría y después nombrar una comisión para darle seguimiento debido.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que tiene los seis puntos que se vieron el cinco de mayo en la sesión, que son: Interceder con Imas, una de las tareas de la Administración, disponibilidad de más dineros, ciento cincuenta millones de colones que tiene este Concejo aprobado para proyecto de Vivienda, esperar la nueva política de vivienda del nuevo gobierno, no se pueden comprar terrenos sin los avalúos correspondientes, conformar una comisión especial pro vivienda Barrio San Vicente y conformar un expediente como Concejo.

Manifiesta que las comisiones especiales no se nombran directamente por el presidente del Concejo, sino que se toma el acuerdo con el aval de todos los regidores.

agrega que el señor Alcalde está trabajando en este asunto, porque es la administración la que se encarga de este tipo de asuntos, asimismo, se está en búsqueda de un terreno apto para poder desarrollar este proyecto, y está seguro que en el momento que lo tengan se les hará saber.

Señor Marlon Molina Alfaro:

Dice que a la señora Damaris el IMAS ya la llamó y le dijo que hasta este mes le pagan el alquiler y en el mes de julio ya no tiene en donde vivir y parece que detrás vienen otros casos más. Agrega que van hablar con la Asociación de Desarrollo para que les presten el Salón Comunal para meter a esa familia.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Le solicita al señor Marlon Molina que le solicite por escrito al señor Alcalde lo que desean saber para que el señor Alcalde les dé la respuesta por escrito.

Inciso 1. El MBA. Javier Cruz Santos, Director, Dirección de Desarrollo Institucional, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, firma oficio en el que a letra dice:

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, inicia un Programa de citación y Asesoría para la Recalificación de los Alquileres de Mercado, a partir del mes de julio del presente año. El propósito del mismo es colaborar con las municipalidades del país, que cuentan con mercados municipales en el cumplimiento de las Leyes N°2428 y N°7027, que indican la obligatoriedad de fijar los montos de alquiler del arrendamiento de los locales, tramos o puestos de los mercados municipales.

Por tal motivo, les solicitamos nos faciliten las instalaciones del salón de sesiones de la Municipalidad para efectuar la capacitación de las municipalidades de la Región de

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

Alajuela Occidental en las siguientes fechas: 24 de julio y 03 de setiembre del 2014, en un horario de las 8:00 a las 13:00 horas.

Quedo a sus gratas órdenes para atender o ampliar cualquier información.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL PRÉSTAMO DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, AL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL LOS DIAS 24 DE JULIO Y 03 DE SETIEMBRE DEL 2014, EN UN HORARIO DE LAS 8:00 A LAS 13:00 HORAS.

Acuerdo aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El Lic. Juan Rafael Marín Quirós, Diputado, firma oficio dirigido al Concejo Municipal, en el que textualmente dice:

Sirva la presente para saludarles y a la vez informarles que mediante carta que me hiciera llegar la Gerencia del Instituto Nacional de Estadística y Censos (*INEC*), nos comunican acerca de la realización del *IV Censo Nacional Agropecuario*, del 2 al 30 de junio del presente año, lo cual considero importante sea del conocimiento de ese gobierno local.

Necesario mencionar, que gracias a la promulgación en el año 2012 de la Ley No 9071 "*Ley de Regulaciones Especiales sobre la Aplicación de la Ley No 7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 9 de mayo de 1995 y sus reformas, para Terrenos de Uso Agropecuario*" dicho censo será posible realizarlo, al haberse establecido en su Transitorio I que "*El Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá realizar, dentro del plazo de tres años contado a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el censo agropecuario a que hace referencia el artículo 2*".

Como podrán recordar, para que dicha ley fuese una realidad, tanto ustedes como el suscrito, desde el *Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)*, aportamos en su momento, nuestro "granito de arena" lo cual nos llena de gran satisfacción.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. La Asociación de Desarrollo de Santa Gertrudis Sur, firma oficio en el que a letra dice:

Estimado Concejo, por este medio la Junta Desarrollo Integral Santa Gertrudis Sur-Grecia desea solicitarles el lote de Linda Vista, finca N° 401846. El presidente de la Junta es el Sr. Omar Ugalde Espinoza, casado una vez, N° cédula 204070845, vecino de Santa Gertrudis Sur.

La ubicación de dicho lote es entre las familias José Rodolfo Salazar Castro y Lino Fonseca Mejía, frente a calle (Casa Alejandra Solís). El destino del bien municipal es para un Centro Diurno al Adulto Mayor que permita mantener un envejecimiento activo de esta población.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SANTA GERTRUDIS SUR, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

Inciso 4. La señora Ana Rosa Rodríguez Rodríguez, Administradora del Mercado Municipal, firma oficio dirigido al Lic. Senén Bolaños Hidalgo, Coordinador de Servicios Jurídicos, en el que le manifiesta que:

Por este medio hago de su conocimiento que el local # 6- 7 G. Sur, a nombre a señora Emilce Hidalgo Suarez; el cual funcionaba como CARNICERÍA y era atendido por el señor Beto Arrieta; se encuentra cerrado desde hace ocho días, por motivo de falta de recursos del señor Arrieta para mantener el local funcionando, le solicito por favor me indique lo que procede antes que pueda ser sub arrendado. Sin más por el momento. Atenta Servidora.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO A LA COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.
Acuerdo aprobado y por unanimidad.

Inciso 5. Moción del Regidor Jorge Gómez Valverde:

Asunto: Moción para audiencias a fin de promover Convenios con el ICT. Como con el Ministerio de Cultura a fin de mejorar el proyecto de política cultural aprobado por este concejo.

Fecha: 12 de mayo 2014

Exposición de Motivos:

Esta propuesta es para promover convenios con el ICT y el ministerio de Cultura y arte a fin de buscar alternativas para la explotación turística y de desarrollo cultural en el cantón de Grecia y sobre todos en cada uno de los distritos, por ejemplo distrito de tacares, como son el parque nacional de los chorros y la llamada planta del cazador donde se encuentra hoy la planta de producción de energía llamada planta hidroeléctrica tacares, las mismas fincas tomateras, cañeras, como los diferentes ingenios que producen azúcar y la misma casa antigua de la familia Umaña Rojas que debería de considerarse patrimonio arquitectónico cultural de tacares Grecia.

Es responsabilidad de todos los síndicos y sindicas como a los concejos de distritos hacer un levantamiento y presentar una lista de elementos naturales, como infraestructura donde se puede expresar el arte la cultura y el turismo, tienen 2 meses de tiempo a partir de la aprobación en firme de esta moción, esto con el fin de presentárselo a la administración y a su vez que lo presente al Ministerio de Cultura y Arte como al ICT. E integrar políticas que propicien estos espacios para los proyectos según el proyecto de política cultural aprobado por esta municipalidad Las municipalidad deben explorar las distintas oportunidades para acrecentar el turismo dentro de su jurisdicción , junto con FEDOMA hacer un trabajo para la región de occidente en dos áreas que comparten un factor común, como son El arte y el Turismo, la municipalidad mantienen el gran reto de reforzar en sus distritos con la posibilidad de crear espacios para desarrollar estas dos áreas en común y junto con FEDOMA estamos comprometidos hacer su trabajo con sus cantones a cargo, todos estamos obligados a buscar oportunidades de fortalecer el comercio, la educación y oportunidades de empleo.

SE ACUERDA: ENVIAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JORGE GOMEZ VALVERDE, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

Inciso 6. Se da lectura a oficio RRCO-186-2014, firmado por la Licda. Giselle Alfaro Rojas, Rectora Regional Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, en el que a letra dice:

En calidad de asesores de las Comisiones Municipales en Materia de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD). Se solicita a este Concejo disponer de sus buenos oficios, para que en sesión municipal se designe la persona regidora integrante de dicha comisión, que nos acompañará en la próxima reunión de COMAD de Occidente. La reunión se realizará del día 1 de julio de 1:00 p.m. a 4:00 p.m en las oficinas de nuestra Rectoría ubicada en Naranjo. La dirección exacta es del Banco Nacional 100 mts al Sur y 25 al oeste.

En particular, se aprovecha este espacio para recordar que la Comisión permanente según la Ley 8822 Código Municipal. Que dicha comisión será la encargada de velar porque se cumpla en cada cantón la Ley 7600, de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, del 2 de mayo de 1996.

SE ACUERDA: NOMBRAR A LA REGIDORA DENIA RAMIREZ GARCÍA, PARA QUE REPRESENTE A ESTE CONCEJO EN LA REUNIÓN QUE SE REALIZARÁ EL 1 DE JULIO DE 1 P.M. A 4 P.M. EN LAS OFICINAS DE LA RECTORÍA UBICADA EN NARANJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se da lectura a copia de oficio de la Refinadora Costarricense de Petróleo y dirigido al Ing. Carlos Salas Núñez, Jefe, Departamento de Mantenimiento, Plantel El Alto en el textualmente dice:

ASUNTO: SOLICITUD DONACIÓN CHATARRA MUNICIPALIDAD GRECIA

En relación con la solicitud planteada de donación de la Municipalidad de Grecia, mediante acuerdo municipal No. SEC-4474-2014, de un (1) contenedor de chatarra, le solicito informar si se cuenta con lo solicitado y a la vez, emitir el criterio técnico que permita la donación; para lo que se concede un plazo de ocho días hábiles a partir del recibo de este oficio, para remitir lo solicitado.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se conoce el dictamen de la Comisión Municipal de Obra Pública ICOP-04-2014, el que textualmente dice;

Miembros presentes: Julio Cesar Murillo Porras, Gerardo Esquivel Guevara, Rolando Alpizar Oviedo y Filiberto Nájera Bolaños, Harry González Barrantes y Jorge Gómez Valverde.

También presente: Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal.

Se conoce oficio SEC-4637-2014, con respecto al oficio ALC-0369-2014, en atención a los acuerdos SEC-4465-2014, SEC-4466-2014 y SEC-4476-2014, en los cuales el Concejo Municipal solicita el criterio técnico y jurídico, con relación a las solicitudes presentadas por las señoras Alba Alfaro Hidalgo, María Luisa Vargas Rodríguez y Mayra Rodríguez Zamora, respectivamente.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

Esta comisión dictamina negativamente, hasta el tanto el dictamen y criterio técnico venga dirigido directamente por el departamento de Desarrollo y Control Urbano (DCU) de la Municipalidad, según lo determina el artículo 9 del Plan Regulador al efecto e igualmente se solicita la información sea dirigida al Concejo Municipal por parte de la Alcaldía, como anteriormente se había determinado.

Se conoce el oficio SEC-4676-2014, con respecto al oficio TOP-038-2014, firmado por el Ing. Ronny Zamora Vargas, encargado de la oficina de Topografía donde traslada documentación e informe técnico del caso de la señora Juana Benita Rodríguez Alfaro y el señor Eric Venegas Ávila, quienes presentan solicitud de aplicar los artículos 8 y 9 del Plan Regulador, en cuanto a la reducción de los requisitos en un 15% en área de frente.

Por lo que esta comisión dictamina negativo hasta el tanto el dictamen y criterio técnico venga dirigido directamente por de departamento de Desarrollo y Control Urbano (DCU) de la Municipalidad, según lo determina el artículo 9 del Plan Regulador al efecto e igualmente se solicita la información sea dirigida al Concejo Municipal por parte de la Alcaldía, como anteriormente se había determinado.

De igual forma se conoce el oficio SEC-4677-2014, con respecto al oficio TOP-039-2014, firmado por el Ing. Ronny Zamora Vargas, encargado de la oficina de Topografía donde traslada documentación e informe técnico del caso de la señor Elidier Gerardo Rojas Rojas, quien presenta solicitud de aplicar los artículos 8 y 9 del Plan Regulador, en cuanto a la reducción de los requisitos en un 15% en área de frente.

Por lo que esta comisión dictamina negativo hasta el tanto el dictamen y criterio técnico venga dirigido directamente por de departamento de Desarrollo y Control Urbano (DCU) de la Municipalidad, según lo determina el artículo 9 del Plan Regulador al efecto e igualmente se solicita la información sea dirigida al Concejo Municipal por parte de la Alcaldía, como anteriormente se había determinado.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, EN CONSECUENCIA SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

a). CON RELACIÓN A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS SEÑORAS ALBA ALFARO HIDALGO, MARÍA LUISA VARGAS RODRÍGUEZ Y MAYRA RODRÍGUEZ ZAMORA, RESPECTIVAMENTE. SE DICTAMINA NEGATIVAMENTE, HASTA EL TANTO EL DICTAMEN Y CRITERIO TÉCNICO VENGA DIRIGIDO DIRECTAMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO (DCU) DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN LO DETERMINA EL ARTÍCULO 9 DEL PLAN REGULADOR AL EFECTO E IGUALMENTE SE SOLICITA LA INFORMACIÓN SEA DIRIGIDA AL CONCEJO MUNICIPAL POR PARTE DE LA ALCALDÍA, COMO ANTERIORMENTE SE HABÍA DETERMINADO.

b). CON RESPECTO AL OFICIO TOP-038-2014, FIRMADO POR EL ING. RONNY ZAMORA VARGAS, ENCARGADO DE LA OFICINA DE TOPOGRAFÍA DONDE TRASLADA DOCUMENTACIÓN E INFORME TÉCNICO DEL CASO DE LA SEÑORA JUANA BENITA RODRÍGUEZ ALFARO Y EL SEÑOR ERIC VENEGAS ÁVILA, QUIENES PRESENTAN SOLICITUD DE APLICAR LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DEL PLAN REGULADOR, EN CUANTO A LA REDUCCIÓN DE LOS REQUISITOS EN UN 15% EN AREA DE FRENTE.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

SE DICTAMINA NEGATIVO HASTA EL TANTO EL DICTAMEN Y CRITERIO TÉCNICO VENGA DIRIGIDO DIRECTAMENTE POR DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO (DCU) DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN LO DETERMINA EL ARTÍCULO 9 DEL PLAN REGULADOR AL EFECTO E IGUALMENTE SE SOLICITA LA INFORMACIÓN SEA DIRIGIDA AL CONCEJO MUNICIPAL POR PARTE DE LA ALCALDÍA, COMO ANTERIORMENTE SE HABÍA DETERMINADO.

c). CON RESPECTO AL OFICIO TOP-039-2014, FIRMADO POR EL ING. RONNY ZAMORA VARGAS, ENCARGADO DE LA OFICINA DE TOPOGRAFÍA DONDE TRASLADA DOCUMENTACIÓN E INFORME TÉCNICO DEL CASO DE LA SEÑOR ELIDIER GERARDO ROJAS ROJAS, QUIEN PRESENTA SOLICITUD DE APLICAR LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DEL PLAN REGULADOR, EN CUANTO A LA REDUCCIÓN DE LOS REQUISITOS EN UN 15% EN ÁREA DE FRENTE.

SE DICTAMINA NEGATIVO HASTA EL TANTO EL DICTAMEN Y CRITERIO TÉCNICO VENGA DIRIGIDO DIRECTAMENTE POR DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO (DCU) DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN LO DETERMINA EL ARTÍCULO 9 DEL PLAN REGULADOR AL EFECTO E IGUALMENTE SE SOLICITA LA INFORMACIÓN SEA DIRIGIDA AL CONCEJO MUNICIPAL POR PARTE DE LA ALCALDÍA, COMO ANTERIORMENTE SE HABÍA DETERMINADO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. Se conoce oficio de la Asamblea Legislativa, firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, en el que a letra dice:

Atendiendo instrucciones de la Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, procedo a consultar el criterio de esta municipalidad, sobre el proyecto de Ley, Expediente N. ° 17282 **Defensa y fortalecimiento del idioma español y las lenguas aborígenes nacionales**, el cual me permito adjuntarles.

Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual: "Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto".

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2429 2243-2426 o al fax 2243-2427 o bien, al correo electrónico comisión-sociales@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos.

SE ACUERDA: SOLICITAR UNA PRORROGA DE OCHO DÍAS HÁBILES MIENTRAS SE TRASLADA AL LIC. HANSEL CHAVARRÍA, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. La suscrita DEYANIRA GERARDA VILMA ROJAS ROJAS, cedula de identidad: dos -trescientos sesenta y uno - cero cero noventa y cinco, por este medio les solicito al Consejo Municipal de Grecia, el proyecto de ley necesario para que el grupo de vecinos del Invu III se vean beneficiados con los títulos de propiedad que durante muchos años hemos esperado durante muchos gobiernos locales, esta propiedad se encuentra registrada en la Provincia de Alajuela, Folio Real: ciento diez mil cuatrocientos cuarenta y dos, derecho cero cero cero, todo esto para cumplir con los artículos 41, 68, 70 de la ley de contratación administrativa y el artículo 1 y 158 de su Reglamento.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO DE LA SEÑORA VILMA ROJAS ROJAS, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. El Lic. Elesías Artavia Rojas, Director, Escuela Los Ángeles, remite oficio en el que dice:

En esta institución deseamos nombrar nueva Junta de Educación por motivo de que la Junta actual cumple su periodo de 3 años, por lo que les solicitamos tomar en cuenta las siguientes ternas:

Sra. Leidy Álvarez Quirós Cedula 203810463
Sr. Guillermo Álvarez Alvarado Cedula 203860385
Sra. Jovita Rodríguez Rodríguez Cedula 203630325

Sr. Julio César Rojas Muñoz cédula 2-392-106
Sra. Criss Castro Rojas Cedula 205240485
Sra. Flor de María Abarca Mejía Cedula 203880079

Sra. Roxiris Granados Rojas cédula: '01110813
Sra. Sonia Barrantes Hidalgo Cedula 106840877
Sra. Lizbeth Acuña González Cedula 204290650

Sr. Gerardo Seifarth Salas Cedula 900620620
Sr. Gustavo Brenes Navarro Cedula 205050792
Sr. Rafael Bolaños Bogantes Cedula 202950394

Sr. Eduardo Cruz Rojas Cedula 204540506
Sra. Laura Lorena Carvajal Benavides Cedula 203980136
Sra. Viviana Quirós Castro Cedula 205490074

SE ACUERDA: INTEGRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LOS ANGELES, COMO SIGUE: LEIDY ALVAREZ QUIRÓS, JULIO CESAR ROJAS MUÑOZ, ROXIRIS GRANADOS ROJAS, GERARDO SEIFARTH SALAS Y EDUARDO CRUZ ROJAS. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. Se conoce oficio VAL-030-2014, firmado por el Ing. Jorge Luis Hidalgo, Coordinador, departamento de Valoración, en el que manifiesta que:

A solicitud del señor Ing. Álvaro Paniagua M., como representante legal de la sociedad CUQUESA ALEKA INVERSIONES SA con cedula jurídica #3-101-448559. Cuando presentó el RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO, en contra de los AVALUOS realizados por la Municipalidad de Grecia. #s.52006-14- 5208-14-5209-14 Y 5147-14, sobre las fincas folios #s 389195- 389193- 389192 Y 389194, se eleva al Concejo para su respectivo trámite legal se adjunta el expediente que consta de 49 folios. Agradeciendo de antemano sus buenos oficios, se suscribe atentamente.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL LIC. HANSEL CHAVARRÍA CUBERO PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

Inciso 13. Los señores Eliecer Jiménez Sierra, y Marvin Oswaldo Alfaro Rodríguez, firman oficio en el que a letra dice:

Nos es muy grato dirigimos a ustedes y aprovechamos la ocasión para enviarles un atento saludo y al mismo tiempo, deseamos externar nuestra más sincera felicitación ante el buen servicio brindado por la institución que ustedes tan dignamente representan.

Conforme a lo establecido por el Consejo de Acuerdo Municipal, de fecha dieciocho de setiembre del dos mil siete, según artículo siete, inciso veintiuno, del acta ciento veinte, nosotros Eliécer Jiménez Sierra, mayor, casado una vez, empresario, vecino de Grecia, cincuenta metros al sur del salón comunal de la urbanización Tres Marías, en calle Carmona, cédula de identidad número uno - quinientos sesenta y cuatro - ciento treinta y cuatro, y Marvin Oswaldo Alfaro Rodríguez, mayor, casado una vez, comerciante, vecino de San Isidro de Grecia, trescientos metros noroeste del acueducto, cédula de identidad número dos - cuatrocientos treinta y seis – quinientos sesenta y cinco, solicitamos a este consejo se autorice la sesión del derecho de arrendamiento de los locales números siete y ocho, del Mercado Municipal de Grecia, en la persona del señor Marvin Oswaldo Alfaro Rodríguez, estando completamente de acuerdo el señor Eliécer Jiménez Sierra. En fe de lo anterior firmamos en Grecia a las once horas del día nueve de junio del dos mil catorce

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo aprobado y por unanimidad.

Inciso 14. El Lic. Javier Ureña Picado, Director, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, firma oficio en el que dice:

Según nuestra programación anual, y los resultados obtenidos de la consulta realizada en 2013 sobre necesidades de capacitación en las diferentes regiones; este primer semestre 2014, el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local estará ofertando en **Alajuela** el curso:

Curso	Población meta	Objetivo	Contenidos generales	Modalidad	Certificación
Gestión Tributaria Municipal	Personal municipal de las Áreas de gestión Tributaria, cobros, patentes, y demás procesos relacionados con la Hacienda Municipal. Autoridades políticas locales	Desarrollar capacidades organizativas y de competencia que faciliten una buena gestión tributaria que brinde a la ciudadanía un servicio tributario mejorado orientado a satisfacer sus demandas con criterio.	Marco Normativo de la gestión Tributaria munic. Relación jurídica tributaria Métodos de determinación de la obligación tributaria Funciones básicas de una administración tributaria munic. Funciones básicas de registro y control	6 sesiones presenciales Inicio: 08 de julio Lugar: Centro Univ. De la Uned sede Palmares Horario: 9:00 a.m. a 4:00 p.m	Certificado de aprovechamiento Al cumplir con los objetivos del curso de 48 horas.

El curso iniciaría con un mínimo de 15 y máximo de 25 participantes y se les dará prioridad a las personas que cumplan con el perfil de participantes al cual va dirigido el curso y que hayan respondido al sondeo realizado durante el primer semestre 2013. (Se agradece transmitir al personal de la Institución)

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

Se estará brindando la alimentación respectiva. No se incluye el transporte y el curso no tiene costo para el participante. Las personas interesadas deben llenar el [FORMULARIO PRE-INSCRIPCIÓN](#), antes del 25 de Junio de 2014.

Para mayor información sobre el proceso de solicitud de cursos pueden comunicarse, de Lunes a Viernes con María Elena Aragón al correo maragon@uned.ac.cr o Rosario Vilaboa U. correo rvilaboa@uned.ac.cr o a los teléfonos 2280-8130/2280-8135.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA INFORMACION DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO LOCAL A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado y por unanimidad.

Inciso 15. La señora Ana Patricia Varela Castillo, firma oficio en el que solicita se modifique el Plan Regulador de este Cantón de Grecia, para que se les dé el uso de suelo.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que ellos lo que están pidiendo es que la municipalidad le diga que hay disponibilidad de agua, y eso le corresponde a la ASADA de Puente de Piedra. Además están pidiendo un Ingeniero Topógrafo para que les diga cuantas viviendas se pueden instalar en ese terreno, agrega que esa es una actividad totalmente privada. Manifiesta que la necesidad de ellos la está aprovechando otra gente y ya se les contestó que eso quien tiene que hacer eso es el dueño de la propiedad para ver cuántas viviendas se pueden hacer en ese lugar.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 16. Se da lectura a oficio firmado por el Diputado Gerardo Vargas Rojas, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, en el que a letra dice:

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Gerardo Vargas Rojas, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, les comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el proyecto: "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY No. 9036, TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL", expediente No. 18.957 publicado en La Gaceta No. 76 de 22 de abril de 2014, y del que les remito una copia. Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa municipalidad no tiene objeción que hacer al proyecto.

Para mayor información sírvanse llamar a los teléfonos: 22 43 24 33 o 22 43 24 34.

SE ACUERDA: SOLICITAR UNA PRORROGA DE OCHO DÍAS HABLES MIENTRAS SE TRASLADA AL LIC. HANSEL CHAVARRÍA, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

Inciso 17. Se conoce oficio firmado por los señores Carlos Luis Arce Vindas y Olga Salazar Ugalde, en el que solicitan se les ayude con el uso de suelo para agrandar un tallercito que tienen en su casa de habitación y el IMAS les va ayudar.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO PRESENTADO POR LOS SEÑORES CARLOS LUIS ARCE VINDAS Y OLGA SALAZAR UGALDE, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 18. La Licenciada Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, remite el oficio HM-58-2014, que dice:

Con base en el oficio al oficio SEC-4666-2014, en el que se autoriza las reclasificaciones del Tesorero Municipal y del Técnico en Informática, y en cual se sujeta al contenido presupuestario, me permito informarles que este, se puede financiar de las economías salariales, producto de la diferencia que se da de la estimación del aumento salarial en el Presupuesto Ordinario que fue de un 5% y el fue otorgado por el Concejo Municipal del 2% para unos casos y del 1% para otros casos.

Les informo que la reclasificación para el año 2014, de estas dos plazas, asciende al monto $\$1.325.450.00$ de acuerdo con el siguiente desglose

Clase Puesto Nueva	Clase Puesto Anterior	Nuevo Salario Base	Salario Base anterior	Diferencia	De junio a dic.
Profesional 2 A	Profesional 1	621.050,00	496.200,00	124.850,00	873.950,00
Profesional 1	Técnico Municipal 2 B	496.200,00	431.700,00	64.500,00	451.500,00
TOTAL					1.325.450,00

De esta manera se da el contenido presupuestario a la reclasificación mencionada, y se cumple con lo estipulado en el artículo 103 del Código Municipal.

Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Con la denominación nueva que se le da al puesto, cree que por ser de Hacienda es susceptible que por control interno a que se le pague el rubro de prohibición, se habla muchas veces de salarios base pero el salario de una persona se integra con el rubro de prohibición que es más un 65%, si eventualmente las dos plazas se les pagará más un 65% sería el salario en totalidad.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Con respecto al caso del Tesorero se le paga la dedicación con el bachillerato se pagará la dedicación con respecto a la licenciatura, no precisa en estos momentos el de Informativa si se le paga con dedicación o prohibición, el de tesorería es de Administración Tributaria es importante que se tenga dedicación.

SE ACUERDA: CON BASE AL OFICIO HM-58-2014, SE AUTORIZA A RECURSOS HUMANOS PARA QUE PROCEDA CON EL PAGO RESPECTIVO.

Acuerdo aprobado y por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

Inciso 19. Se conoce oficio firmado por la Licda. Ana Julia Alfaro Alfaro y el Msc. Fernando López Contreras, Director Regional que dice:

Reciba un cordial saludo de la Supervisión Escolar del Circuito 10 de la Dirección Regional de Enseñanza de Alajuela. A la vez le solicito nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la escuela Santa Gertrudis Sur por haber renunciado los mismos.

NOMBRE	CEDULA
Luis Alberto Ugalde Rojas	202660276
Joé Antonio Espinoza Luna	203030555
Juan Carlos Chinchilla Alvarado	2-432-323
Miguel Alfonso Hidalgo González	204920271
Carlos Manuel López Alfaro	2-485-536
Elizabeth Vega Castro	2-247-102

SE ACUERDA: CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE NOMBRA A LOS SEÑORES LUIS ALBERTO UGALDE ROJAS Y MIGUEL ALFONSO HIDALGO GONZÁLEZ, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SANTA GERTRUDIS SUR. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 20. Se conoce oficio firmado por la Msc. María Auxiliadora León Araya, Directora del Jardín de Niños Simón Bolívar y el visto bueno del Msc. Fernando López Contreras, Director Regional, que dice:

al Reciban un cordial saludo, hago de su conocimiento como Directora del Jardín de Niños Simón Bolívar, que el señor: Rorick Lizano Acuña cédula 2-594-420 presentó su renuncia a la Junta de educación; por motivos personales, por lo que solicito sea sustituido por alguno de las personas enviadas en la siguiente terna.

Terna: N° 1

Nombre	Cédula
1- Carlos Arturo Morales Sarria	8-085- 964
2- Nancy Espinoza Rivas	5-267-730
3- Alejandra Murillo Arrieta	2-546-183

SE ACUERDA: NOMBRAR AL SEÑOR CARLOS ARTURO MORALES SARRIA, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS SIMON BOLIVAR, EN EL LUGAR DEL SEÑOR RORICK LIZANO ACUÑA.

SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 21. El Comité de Finanzas de Los Ángeles, en Rincón de Salas Sur, firma oficio en el que a letra dice:

Que la paz de Jesucristo nuestro amigo llegue hasta usted, su hogar y su trabajo, son los deseos del Comité de Finanzas de Los Ángeles, en Rincón de Salas Sur; Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, Tacaes.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

Nuestra Fiesta Patronal 2014 en honor a la Virgencita de Los Ángeles, está próxima, en esta realizaremos distintas actividades para venerar a nuestra querida Negrita, así como actividades para recaudar fondos. Por lo que por medio de la presente le queremos solicitar con todo respeto, permiso para realizar una carrera de fondo el 10 de agosto de 2014, a las 7:30 a.m.

Seguros de su valiosa atención y colaboración nos despedimos agradecidos; que Dios y la Virgen de Los Ángeles le multipliquen y le bendigan.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE SOLICITE EL VISTO BUENO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 22. Se conoce copia de oficio firmado por la Licda. Yorleny Mora Acuña, Directora Regional, Patronato Nacional de la Infancia y dirigido al Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, en el que le solicitan con urgencia la intervención y ayuda a la problemática que se presenta en el Albergue ubicado en Rincón de Salas Sur...

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 23. El Síndico Jovel Hidalgo Brenes, Sindico del Distrito Puente Piedra, remite documento en el que solicita audiencia ante el Concejo Municipal, para exponer algunas necesidades de ese distrito.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LAS ASOCIACIONES DEL DISTRITO PUENTE PIEDRA, QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, LES ATENDERÁ EL JUEVES 24 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado y por unanimidad.

Inciso 24. Se conoce oficio firmado por los presidentes de las Asociaciones de Desarrollo del Sector Norte, que dice:

Los suscritos presidentes de las Asociaciones de Desarrollo del Sector Norte: Barrio Jiménez, Calle Carmona, Urbanización Murillo, Urbanización Nueva Esparza constituidos en organización para el desarrollo y la defensa de nuestras comunidades, nos dirigimos a ustedes de manera atenta para solicitar lo siguiente:

1. El 18 de noviembre del año 2013, Ese Consejo nos recibió en audiencia a los dirigentes de las Asociaciones de Desarrollo del Sector Norte para plantearles algunos temas relacionados con la "Modernización del Acueducto del Distrito Central" de Grecia, incluyendo las fuentes de agua que lo abastecerán.

Les hicimos entrega de un documento que recoge los asuntos planteados, que consta de 8 puntos muy concretos. Esperamos prudencial respuesta al mismo, sin que la hubiésemos recibido.

2. Con fecha 20 de marzo, recibido por la Secretaria del Consejo el 21 de marzo, les hicimos entrega de una nota la cual iba acompañada de una copia del documento entregado a ustedes en la audiencia del 18 de noviembre, donde pedíamos respuesta a la

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

nota descrita en el punto anterior. A esta fecha (5 de junio de 2014) no tenemos aún respuesta a la misma.

Nos interesa sobremanera tener por escrito la información solicitada, por cuanto nuestras comunidades están pendientes de la misma así como de las medidas que se estarían tomando por parte de ese Órgano Directivo.

A pesar de que no hemos tenido la respuesta solicitada, esperaríamos que en un plazo no mayor a dos semanas se nos brinde la respuesta al documento entregado a ustedes el 18 de noviembre de 2013, acta de sesión No. 281.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO DEL SECTOR NORTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE SE PRESENTE LA CONTESTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 25. Se da lectura a dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, que dice:

Presentes: Jorge Gómez Valverde, Rolando Alpízar Oviedo, Filiberto Nájera Bolaños, Gerardo Esquivel Guevara.

Presente también el Regidor Oscar Vargas Alfaro.

Se conoce oficio MG-PRE-020-2014, que dice:

Se remite modificación presupuestaria N° 3-2014, debidamente con la inclusión de los ¢2.200.000,00, con base en el acuerdo del Concejo Municipal en el artículo V, Inciso 3, Acta 325 del 09 de junio de 2014, en el cual hace referencia al Oficio HM-59-201, para incorporar los recursos para la compra de repuestos necesarios del servicio de aseo de vías, el monto total de la modificación es de ¢23.059.844,00.

Debo anotar que la inclusión de dicho monto se evidencia en el asiento N°3, por lo que la numeración de los asientos se corre quedando hasta el N°9.

Al respecto esta comisión dictamina positivo con la siguiente observación: En el Asiento N°8, No dar el contenido presupuestario para polarizar al casetilla del plantel.

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice a don Adrián que le preocupa un dato, los seiscientos mil colones que están presupuestando para publicidad de la electrificación del Mercado, está dudoso de esos seiscientos mil colones para publicitar algo que se puede hacer por la red, que la gente está conociendo, etc. no le encuentra sentido y no está conforme, por lo que le gustaría escuchar de qué se trata antes de votarlo.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Le responde que no solo ese proyecto sino otro tipo de proyectos, la municipalidad realiza esta publicidad, y se debe informar al pueblo en qué se está invirtiendo el dinero, agrega que casi no hay recursos para publicidad y por eso se está incluyendo ese monto.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que entiende pero, cree que se tienen medios e inclusive se tiene en la administración una compañera que tiene que ver con la prensa de este cantón y es de

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

aprovecharla, si ella es estrategia y lo pone como noticia, cree que lo que hace falta es acción y así se puede evitar gastos de este tipo.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN INTERNA N°3-2014, CON LA OBSERVACIÓN DE ELIMINAR EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO EN EL ASIENTO N°8, PARA EL POLARIZADO DE LA CASSETILLA DEL PLANTEL, QUEDANDO EN MONTO DE ¢22.979.844,00. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA. Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que está de acuerdo con la modificación presupuestaria N°3, pero no está de acuerdo con el rubro de los seiscientos mil colones para publicidad.

Inciso 26. Se presenta moción del Regidor Harry González Barrantes.

Asunto: Representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia.

Acuerdo: Solicita a los regidores del Concejo Municipal propongan los nombres de dos personas interesadas en participar de la elección de representantes del Concejo ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia. Para los efectos del trámite de lo propuesto de los interesados (regidores) accesen el perfil aprobado por este Concejo para la elección y nombramiento de los representantes del Concejo ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia.

Asimismo da lectura al perfil del representante que dice:

Habilidad administrativa y deseo de administrar valores humanos, integridad, honestidad, Área intelectual académica, experiencia liderazgo, relaciones Humanas, y motivación...

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que podrían incorporarlo como punto tres en la agenda del jueves, para recibir los currículos el jueves y hacer una comisión para analizar los mismos.

SE ACUERDA: a). APROBAR LA MOCIÓN DEFINITIVAMENTE Y POR UNANIMIDAD.

b). INCLUIR LA PRESENTACIÓN DE LOS CURRICULOS EN LA SESION DEL JUEVES 19 DE JUNIO DE 2014.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 27. Se conoce el dictamen de la Comisión Municipal de Obra Pública ICOP-05-2014, el que textualmente dice;

Miembros presentes: Julio Cesar Murillo Porras, Oscar Vargas Alfaro, Rolando Alpizar Oviedo y Filiberto Nájera Bolaños, Harry González Barrantes y Jorge Gómez Valverde.

También presente: Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal.

Atendiendo esta comisión la solicitud planteada por la señora Nelly Cruz Solís, vecina de Río Cuarto de Grecia, en la cual menciona de la negación de posibilidad de uso de suelo para la construcción de su vivienda, esto por encontrarse en zona parque industrial y de negocios.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

Por lo anterior se le hace saber a la señora Cruz Solís, que la comisión en el oficio SEC-4651-2014, solicita criterio técnico del departamento de Catastro, el cual es presentado mediante el oficio CAT-033-2014, firmado por la Ing. Susana Rodríguez Chaverri, Coordinadora del departamento antes mencionado, donde expresamente señala lo siguiente;

Grecia en su Plan Regulador cuenta con 12 zonas para la zonificación, entre ellas la zona determinada parque industrial y de negocios la cual según artículo 15 Capítulo II Zonas del Plan Regulador, PARQUE INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS, como bien se indica en el artículo citado está destinado a instalaciones industriales y agroindustriales, de negocios, talleres de mantenimiento entre otros.

Además en la tabla de usos según las zonas del plan regulador de Grecia, indica como no permitidos las viviendas, que es la solicitada por la señora Cruz Solís.

Basados en el oficio CAT-033-2014 y el Plan Regulador de Grecia, ésta comisión lamentablemente manifiesta que se encuentra denegado para dicha actividad.

Conocido el oficio SEC-4638-2014, donde se cita el oficio ALC-0368-2014, con respecto a solicitud a la Alcaldía Municipal de presentar informe con relación de incumplimiento de la aplicación de la ley 7600 en el Centro Comercial San Isidro, y donde se adjunta el oficio PUCC0076-2014, emitido por el departamento de Planificación Urbana el cual presenta informe de inspección realizada al lugar, además de las correcciones que se deben realizar en las instalaciones.

Por lo anterior esta comisión manifiesta que en virtud de que aparentemente el plazo para corregir las situaciones enunciadas pasó, se solicita nuevamente en un plazo de 8 días hábiles, hacer visita para verificar que se haya cumplido con las indicaciones en el Centro Comercial San Isidro, además se le hace saber al departamento municipal que en tal visita ponga en conocimiento del Área de Salud y a los señores Regidores Rafael Reinier Rojas y Filiberto Nájera, para que acompañen al departamento en la verificación.

Se conoce el oficio SEC-4338-2014, con respecto al oficio ALC-0077-2014, donde remite informe respectivo de solicitudes varias a la Administración Municipal, en cuanto a locales comerciales del Mercado Municipal.

Al respecto esta comisión viendo el cuadro presentado en el informe solicita;

- A) Detalle de cuanto percibe el municipio por cada uno de los locales.
- B) Explicación a qué se refiere cuando se indica "derecho de piso" en la casilla donde debe de indicarse, a nombre de quien se encuentra la patente.
- C) En virtud que todavía no se ha cumplido con el punto cinco de la solicitud de la moción, se solicita nuevamente el criterio técnico de oportunidad y jurídico de la Administración con respecto a la naturaleza de los derechos del Mercado y los traspasos que se están haciendo a los mismos y adjuntar cualquier criterio de la Procuraduría o cualquier otra instancia a como se indicó.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

Esta comisión solicita a la Alcaldía Municipal enviar las directrices que corresponden a la Administración del Mercado Municipal y Servicios Jurídicos, según corresponda, se cumpla con todo lo anterior en un plazo de 15 días hábiles, igualmente se tomen las diligencias administrativas necesarias para la Administración del Mercado. Además ésta comisión solicita al Concejo en pleno poner en conocimiento a la Auditoría Municipal, del presente expediente y toda información atinente.

Se conoce el oficio SEC-4579-2014, con respecto al oficio PROV-2014-034, firmado por el señor Martin Castro Rodríguez, Proveedor Municipal, donde se **presenta Licitación Abreviada N. 2014LA-000003-01 “CONTRATACION DE MAQUINARIA Y ADQUISICION DE MATERIAL PARA LOS TRAMOS LA COLONIA Y PUENTE SOBRE EL RIO HULE MAS EL CAMINO RUBI TODO EN EL DISTRITO DE RIO CUARTO”**.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal que con base a en el oficio Prov-2014-034, del departamento de Proveeduría Municipal se decide lo siguiente;

- **Declara Infructuoso la línea 1:** Alquiler de maquinaria (proyectos: Laguna Hule y el Rubí)
Motivo: No se presentaron ofertas para esta línea.
- **Adjudicar la línea 2:** Material (lastre), por un monto total de ₡ 10.200.000,00 (diez millones doscientos mil colones), a la oferta presentada por Comercial Río Toro S.A. desglosado de la siguiente manera:

Proyecto	Tipo de material	Metros a contratar	Desglose del Precio
El Rubí (1.2 Km a intervenir)	Lastre, tipo base de una y media con caras fracturadas.	500 m ³	₡ 3.000.000,00
Laguna Hule (12 Km a intervenir)	Lastre, tipo sub-base con tamaño nominal de 3 y 4 pulgadas.	1200 m ³	₡ 7.200.000,00
PRECIO TOTAL			₡ 10.200.000,00

Se conoce el oficio SEC-4299-2014, con respecto a oficio firmado por la señora Eliuth Berrocal Gómez, vecina de calle San Rafael de San Roque Abajo, donde se refiere a una situación de un lote Municipal el cual se encuentra costado norte de su casa de habitación en dicha localidad. Por lo anterior ésta comisión solicita adjuntar el acuerdo y trasladarlo a la Administración para lo que corresponda.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, EN CONSECUENCIA SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- a) EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA SEÑORA NELLY CRUZ SOLÍS, SE DICTAMINA QUE BASADOS EN EL OFICIO CAT-033-2014 Y EL PLAN REGULADOR DE GRECIA, SEGÚN ARTICULO 15 CAPITULO II ZONAS DEL PLAN REGULADOR, PARQUE INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS POR TANTO ÉSTA COMISIÓN LAMENTABLEMENTE MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA DENEGADO PARA DICHA ACTIVIDAD.
Acuerdo aprobado y por unanimidad.

- b) SOLICITAR NUEVAMENTE EN UN PLAZO DE 8 DÍAS HÁBILES, AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN URBANA, HACER VISITA PARA VERIFICAR QUE SE HAYA CUMPLIDO CON LAS INDICACIONES EN EL CENTRO COMERCIAL SAN ISIDRO, ADEMÁS DE HACER SABER AL DEPARTAMENTO MUNICIPAL QUE EN TAL VISITA PONGA EN CONOCIMIENTO DEL ÁREA DE SALUD Y A LOS SEÑORES REGIDORES RAFAEL REINIER ROJAS Y FILIBERTO NÁJERA, PARA QUE ACOMPAÑEN AL DEPARTAMENTO EN LA VERIFICACIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

- c) CON RESPECTO AL OFICIO ALC-0077-2014, DONDE REMITE INFORME RESPECTIVO DE SOLICITUDES VARIAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CUANTO A LOCALES COMERCIALES DEL MERCADO MUNICIPAL, SE SOLICITA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL ENVIAR LAS DIRECTRICES QUE CORRESPONDEN A LA ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL Y SERVICIOS JURÍDICOS, SEGÚN CORRESPONDA, SE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES;

DETALLE DE CUANTO PERCIBE EL MUNICIPIO POR CADA UNO DE LOS LOCALES.

EXPLICACIÓN A QUE SE REFIERE CUANDO SE INDICA “DERECHO DE PISO” EN LA CASILLA DONDE DEBE DE INDICARSE, A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRA LA PATENTE.

EN VIRTUD QUE TODAVÍA NO SE HA CUMPLIDO CON EL PUNTO CINCO DE LA SOLICITUD DE LA MOCIÓN, SE SOLICITA NUEVAMENTE EL CRITERIO TÉCNICO DE OPORTUNIDAD Y JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN CON RESPECTO A LA NATURALEZA DE LOS DERECHOS DEL MERCADO Y LOS TRASPASOS QUE SE ESTÁN HACIENDO A LOS MISMOS Y ADJUNTAR CUALQUIER CRITERIO DE LA PROCURADURÍA O CUALQUIER OTRA INSTANCIA A COMO SE INDICÓ.

PONER EN CONOCIMIENTO A LA AUDITORIA MUNICIPAL, DEL PRESENTE EXPEDIENTE Y TODA INFORMACIÓN ATINENTE.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

- d) CON BASE EN EL OFICIO PROV-2014-034, DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL SE DECIDA LO SIGUIENTE;

DECLARAR INFRUCTUOSO LA LÍNEA 1: ALQUILER DE MAQUINARÍA (PROYECTOS: LAGUNA HULE Y EL RUBÍ)

MOTIVO: NO SE PRESENTARON OFERTAS PARA ESTA LÍNEA.

ADJUDICAR LA LÍNEA 2: MATERIAL (LASTRE), POR UN MONTO TOTAL DE ₡ 10.200.000,00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES), A LA OFERTA PRESENTADA POR COMERCIAL RÍO TORO S.A. DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Proyecto	Tipo de material	Metros a contratar	Desglose del Precio
El Rubí (1.2 Km a intervenir)	Lastre, tipo base de una y media, con caras fracturadas.	500 m ³	₡ 3.000.000,00
Laguna Hule (12 Km a intervenir)	Lastre, tipo sub-base con tamaño nominal de 3 y 4 pulgadas.	1200 m ³	₡ 7.200.000,00
PRECIO TOTAL			₡ 10.200.000,00

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

- e) EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA SEÑORA ELIUTH BERROCAL GÓMEZ, VECINA DE CALLE SAN RAFAEL DE SAN ROQUE ABAJO SE SOLICITA SE ADJUNTE EL ACUERDO Y SE TRASLADÉ A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado y por unanimidad.

ARTICULO IV
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde presenta el oficio HM-63-2014, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, que dice:

Asunto: Solicitud acuerdo de pago: Artículo 5, Reglamento de Egresos a los Sigüientes Proveedores:

A favor de: Vehículos Internacionales (VEINSA) S.A.

Factura: 71117, monto \$26.700.00 (veintiséis mil setecientos dólares)

Justificación: Se solicita el acuerdo de pago por un monto de económico de \$26.700.00 (veintiséis mil setecientos dólares), por concepto de compra de vehículo L200, para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Este pago se deriva del procedimiento 2014CD-000000000700001, establecido mediante contrato 043201405160000-00 de Merlink. El acuerdo de pago se solicita en dólares, que así fue adjudicado y se paga en colones al tipo de cambio del día que se realiza el pago.

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: CON BASE EN EL OFICIO H63-2014, DE LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA VEHÍCULOS INTERNACIONALES (VEINSA) S.A. POR UN MONTO \$26.700.00 (VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS DÓLARES), POR CONCEPTO DE COMPRA DE VEHÍCULO L200, PARA LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde presenta el oficio HM-63-2014, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, que dice:

Asunto: Solicitud acuerdo de pago: Artículo 5, Reglamento de Egresos a los Sigüientes Proveedores:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

A favor de: EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A

Factura: 67419 Orden de compra: 41320 MONTO ¢15.533.010.78 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DIEZ COLONES CON 78/100)

Justificación: Se solicita el acuerdo de pago por un monto de económico de ¢15.533.010.78 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DIEZ COLONES CON 78/100), correspondiente a la disposición de 1.326.13 toneladas de desechos sólidos en el cantón, correspondiente al mes de mayo del 2014.

Estos servicios se derivan del contrato suscrito entre las partes (Municipalidad de Grecia y la Empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A) "Contrato de disposición de los desechos sólidos del cantón de Grecia, bajo licitación pública #2009LN-000002-01.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO HM63-2014, DE LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A, POR UN MONTO DE ¢15.533.010.78 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DIEZ COLONES CON 78/100) CORRESPONDIENTE A LA DISPOSICIÓN DE 1.326.13 TONELADAS DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2014.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. El señor Alcalde presenta el oficio HM-61-2014, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, que dice:

Asunto: Solicitud acuerdo de pago: Artículo 5, Reglamento de Egresos a los Sigüientes Proveedores:

A favor de: ELECTRO BEYCO S.A

Factura: 524079 Orden de compra: 39279 MONTO ¢7.125.333.11 (SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES COLONES CON 11/100)

Justificación: Se solicita el acuerdo de pago por un monto de económico de ¢7.125.333.11 SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES COLONES CON 11/100), correspondiente a los trabajos efectuados en el mes de marzo 2014 y que representan el avance físico contra el cronograma de la obra de remodelación de la instalación eléctrica del Mercado Municipal.

Este trabajo se deriva del contrato CONT-2013-09 suscrito entre la Municipalidad de Grecia y la empresa Electro Beyco S.A y que los mismos cuentan con el aval del Administrador del contrato en su oficio PUCC-0072-2014 emitido por el Ing. Juan Diego Jiménez García y el Inspector del contrato el Ing. Jorge Art. Ulate A.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO HM61-2014, DE LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA ELECTRO BEYCO S.A, POR UN MONTO ¢7.125.333.11 (SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES COLONES CON 11/100) CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN EL MES DE MARZO 2014 Y QUE REPRESENTAN EL AVANCE FÍSICO CONTRA EL CRONOGRAMA DE LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL MERCADO MUNICIPAL.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El señor Alcalde presenta el oficio HM-62-2014, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, que dice:

Asunto: Solicitud acuerdo de pago: Artículo 5, Reglamento de Egresos a los Sigüientes Proveedores:

A favor de: ASOCIACION SOLIDARISTA GRIEGA DE EMPLEADOS MUNICIPALES
MONTO ¢29.341.754.59 (VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO COLONES CON 59/100)

Justificación: Se solicita el acuerdo de pago por un monto de económico de ¢29.341.754.59 (VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO COLONES CON 59/100), para ser trasladados a la Asociación Solidarista, estos recursos se encuentran disponibles en el Presupuesto Municipal, producto de la aprobación del Presupuesto Extraordinario 2-2014, y corresponden al pago de la contribución patronal para la Asociación Solidarista, correspondiente al año 2013.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO HM62-2014, DE LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO A LA ASOCIACION SOLIDARISTA GRIEGA DE EMPLEADOS MUNICIPALES MONTO ¢29.341.754.59 (VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO COLONES CON 59/100) para ser CORRESPONDEN AL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN PATRONAL PARA LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El señor Alcalde Municipal, presenta oficio ALC-0421-2014, firmado por su persona, que dice.

En atención al Acuerdo del Concejo Municipal SEC-4675-2014, me permito adjuntarles copia del oficio LEG-039-2014 emitido por el Lic. Senén Bolaños Hidalgo, Coordinador de Servicios Jurídicos, por medio del cual remite pronunciamiento legal con relación a lo manifestado por el Lic. José Luis Jiménez Robleto en el oficio PERIODISTA-FEDOMA-008 presentado ante el Concejo Municipal.

Se da lectura textual al oficio LEG-039-2014

Visto el oficio presentado por el periodista de FEDOMA, procedo manifestar lo siguiente:

En el dictamen No. C195-2013 emitido por la **Procuraduría General de la República**, e lo que interesa señalo:

"...FEDOMA, al ser una federación municipal concebida por la Municipalidades de Atenas, Grecia, Valverde Vega, Poás, Naranjo, Alfaro Ruiz y Palmares al amparo del artículo 10 del Código Municipal, debe ser considerada como un ente de naturaleza pública, de régimen local, no territoriales y de base estructural asociativa, lo que la constituye en corporaciones locales, interadministrativas de naturaleza institucional. Debemos ser claros que si bien estas federaciones son corporaciones locales, interadministrativas de naturaleza institucional, estas son entidades independientes

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

(con personalidad jurídica propia) que no forma parte de las municipalidades que la conforman...".

Aunado a lo anterior y visto el escrito presentado por el periodista de FEDOMA, se puede apreciar que dicha organización posee la cédula jurídica 3-007-402231, cédula Jurídica diferente a esta Corporación Municipal, donde se demuestra su independencia y autonomía.

Así las cosas, la relación de empleo con él no involucra a esta Corporación Municipal, razón por la cual su reclamo deberá ser resuelto por FEDOMA, o bien ante la instancia judicial instaura por el señor Jiménez Robleto.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Inciso 6. El señor Alcalde Municipal, presenta el oficio ADT-082-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, que dice:

Remito para su análisis y aprobación, remito solicitud de arreglo de pago presentada por la señora Socorro Chinchilla López, cédula de identidad 2-328-798, quien adeuda la suma de ¢133.993.55, por concepto de recolección de basura y bienes inmuebles. La contribuyente dice poder comprometerse a pagar la suma de ¢10.000.00 mensuales, ya que su ingreso corresponde a una pensión de ¢70.000.00. Se recomienda aceptar el arreglo, adicionando el mes de servicios.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA MBA. ALINA ALVAREZ ARROYO, SE AUTORIZA EL SIGUIENTE ARREGLO DE PAGO:

a). SOCORRO CHINCHILLA LÓPEZ, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢10.000,00 MENSUALES MÁS EL MES DE SERVICIOS.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El señor Alcalde Municipal, presenta el oficio ADT-078-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, que dice:

Remito para su análisis y aprobación, remito las siguientes solicitudes de arreglo de pago.

1. María Rosibel García Rodríguez, cédula de identidad 2-454-314, quien adeuda la suma de ¢120.525.23. Indica la contribuyente que está en capacidad de pagar una primera cuota de ¢40.000.00 y el saldo a ¢10.000.00 mensuales. Se recomienda aceptar el arreglo, incluyendo los intereses y el mes de servicio.

2. La señora Ana Iris López López, cédula de identidad 2-335-787, vecina de Calle El Raicero, solicita un arreglo para cancelar la deuda por recolección de basura, la que asciende al monto de 120.525.23. Indica que su capacidad de pago es muy limitada y que puede pagar a la suma de ¢15.000.00 mensuales. Se recomienda aprobar el arreglo, adicionando el mes de servicios.

3. El señor Fabio Evencio Rodríguez Bastos, cédula de identidad 9-060-825, en representación de la sociedad Inversiones Valeria Dos Limitada, cédula jurídica 3-102-253877, solicita se le autorice arreglo de pago para saldar la cuenta que tiene su representada con este municipio, que a la fecha asciende a la suma de ¢1.606.693.66. Indica que puede cancelar la suma inicial de ¢ 500.000.00 mensual y el saldo en cuotas mensuales de ¢100.000.00, más los intereses asociados al arreglo. Se recomienda aceptar la propuesta del señor Rodríguez Bastos, advirtiendo que el incumplimiento de dicho arreglo, faculta al municipio a proceder de inmediato con el cobro judicial de la cuenta, exigiendo el pago total de la deuda, sin opción a nuevo arreglo.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

SE ACUERDA: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA MBA. ALINA ALVAREZ ARROYO, SE AUTORIZA EL SIGUIENTE ARREGLO DE PAGO:

a). MARÍA ROSIBEL GARCÍA RODRÍGUEZ, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢10.000,00 MENSUALES MÁS INTERESES Y EL MES DE SERVICIOS.

b). ANA IRIS LÓPEZ LÓPEZ, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢15.000,00 MENSUALES MÁS EL MES DE SERVICIOS.

c). FABIO EVENCIO RODRÍGUEZ BASTOS, CANCELA LA SUMA INICIAL DE ¢ 500.000.00 MENSUAL Y EL SALDO EN CUOTAS MENSUALES DE ¢100.000.00, MÁS LOS INTERESES ASOCIADOS AL ARREGLO
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. El señor Alcalde Municipal, se refiere a que el Ing. Alan Quesada Vargas, le solicitó un permiso sin goce de salario, esto a partir del día lunes, menciona que ha estado viendo algunos ingenieros del cantón de Grecia pero necesita gente involucrada con licitaciones y que maneje aspectos públicos, menciona que ya le llegó la aprobación de la Contraloría con 30 millones para Colpachí, 17 millones para la Arena, 33 millones para el Bosque del Niño, 40 millones para el Guayabal, 5 millones para San Luis Arriba, 11 millones Puente Piedra, necesita un ingeniero que no venga a aprender, menciona que tenía la oferta de un ingeniero de la Municipalidad de San Isidro de Heredia pero prefiere alguien de la zona, para aprovechar los recursos y empezar a girarlos lo más pronto posible.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Pregunta si no se tiene a alguien en la Municipalidad que reúna las condiciones y se buscaría a otro con otro rango.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Responde que está de acuerdo, el Ing. Manuel Álvarez pero está con el proyecto del Acueducto y este lo están finiquitando, es por eso que les dice que si alguien conoce a alguien que cumpla con las necesidades se lo comunique.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Comenta que es una felicidad de escuchar que haya salido ese dinero.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Comenta que cuando alguien pide el uso de suelo, piden la firma de un ingeniero, ha hablado en la parte de ingeniería y lo ve sencillo, la Municipalidad les paga a los empleados, se les puede poner a firmar el documento a ellos.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Les dice que si eso es factible, se podría hacer a partir de mañana se ejecutaría.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Se envían donde profesionales que cobran hasta ¢25 mil por una firma, cree que se da una imagen perdida, ellos pueden firmarlo porque no hay responsabilidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 326 16 de junio del 2014

Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Atenta contra ley de trámites y simplificación de documentos es poner más burocracia, le parece que lo que hacen los departamentos es trasladar la responsabilidad a los profesionales, en ningún momento se puede hacer porque el que tiene que aprobar aunque haya firmas es el departamento.

Regidora Denia Ramírez García:

Pregunta con respecto a si se publicó en la Gaceta el reglamento de la Comisión de Accesibilidad?

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Responde que no, porque no se tenía el dinero, con la modificación se tiene el dinero, girará las instrucciones al departamento correspondiente.

Regidora Denia Ramírez García:

Menciona que fue invitada a una reunión del Consejo Nacional de Rehabilitación, la señora Vicepresidente de la República estará en Grecia el 27 de junio, hará una reunión con las Asociaciones de Discapacidad de Grecia, es con el fin de llevarse las petitorias de las Asociaciones, ella es defensora de las personas con discapacidad y tiene una hijo son Síndrome de Down, les comunica porque cree importante que sea del conocimiento de todos.

Síndico Roberto Hidalgo Alfaro:

Le dice a don Adrian que cuando se empieza a subir por el desecho en la entrada de calle el burro, hay una alcantarilla aterrada con un gran hueco.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Responde que presentaron la queja a Conavi, se le presentó ese caso y el de San Roque Arriba, Altos Peralta en la vuelta, Raicero y varias cosas más.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS Y DIEZ MINUTOS FINALIZÓ LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL